

Mérida, 1 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANEXO DE LIQUIDACION QUE SE NOTIFICA

TALON DE CARGO: 050400260560.1

CONCEPTO: S.C.A. CONTROL SANITARIO EN ACTIVIDADES CINEGETICAS (LIQUIDACION COMPLEMENTARIA A MONTERIA).

CLAVE TASA: Anexo III, Sección 5.^a, Epígrafe 52.1.2, del Decreto Legislativo 1/1992, de 9 de septiembre, Texto Refundido, Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por la Ley 7/1994, de 16-12-94, y según cuota fijada en la Orden de Economía y Hacienda de fecha 1-1-95.

IMPORTE TOTAL A INGRESAR: 28.782.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 31 de octubre de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006168-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 386 L.A.T. 132 KV. «Sta. Teresa-Plasencia».

Final: Subestación transformadora «El Roma».

Términos municipales afectados: Aldeanueva del Camino y Hervás.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 132.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,163.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: Especial doble circuito. Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Varios parajes de los términos municipales de Aldeanueva del Camino y Hervás.

Presupuesto en pesetas: 24.237.505.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en las localidades del Valle del Ambroz y Valle del Jerte.

Referencia del Expediente: 10/AT-006168-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 31 de octubre de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 1997, sobre admisión definitiva solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.964.

Se hace saber que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros, celebrado el 14 de julio de 1997, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 27 de mayo de 1997 (D.O.E. n.º 67, de 10 de junio de 1997), ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por CANTERAS EXTREMEÑAS, S.L., con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), calle Ermita, 42, del Permiso de Investigación «LA CALDERONA», n.º 9.964, ubicado en el término municipal de Trujillo con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(1)	5° 50' 00"	39° 26' 40"
2	5° 49' 40"	39° 26' 40"
3	5° 49' 40"	39° 26' 00"
4	5° 51' 20"	39° 26' 00"
5	5° 51' 20"	39° 27' 20"
6	5° 50' 20"	39° 27' 20"
7	5° 50' 20"	39° 27' 00"
8	5° 50' 00"	39° 27' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 17 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura», de conformidad con lo que establece el art. 51 de la Ley de Minas, de

21 de julio de 1973, y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 7 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 1997, sobre admisión definitiva solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.963.

Se hace saber que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros, celebrado el 14 de julio de 1997, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 27 de mayo de 1997 (D.O.E. n.º 67, de 10 de junio de 1997), ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por CANTERAS EXTREMEÑAS, S.L., con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), calle Ermita, 42, del Permiso de Investigación «IMONTECONSEJO», n.º 9.963, ubicado en los términos municipales de Arroyo de la Luz, Cáceres y Brozas con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(1)	6º 37' 40"	39º 28' 00"
2	6º 37' 40"	39º 30' 00"
3	6º 36' 00"	39º 30' 00"
4	6º 36' 00"	39º 33' 00"
5	6º 42' 20"	39º 33' 00"
6	6º 42' 20"	39º 29' 20"
7	6º 41' 40"	39º 29' 20"
8	6º 41' 40"	39º 29' 40"
9	6º 41' 20"	39º 29' 40"
10	6º 41' 20"	39º 30' 00"
11	6º 40' 40"	39º 30' 00"
12	6º 40' 40"	39º 31' 00"
13	6º 00' 00"	39º 31' 00"
14	6º 00' 00"	39º 31' 40"
15	6º 39' 20"	39º 31' 40"
16	6º 39' 20"	39º 31' 00"
17	6º 38' 40"	39º 31' 00"
18	6º 38' 40"	39º 30' 40"
19	6º 38' 20"	39º 30' 40"
20	6º 38' 20"	39º 30' 20"
21	6º 38' 00"	39º 30' 20"
22	6º 38' 00"	39º 29' 00"
23	6º 39' 40"	39º 29' 00"
24	6º 39' 40"	39º 28' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 164 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura», de conformidad con lo que establece el art. 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 7 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 1997, sobre admisión definitiva solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.965.

Se hace saber que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros, celebrado el 14 de julio de 1997, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 27 de mayo de 1997 (D.O.E. n.º 67, de 10 de junio de 1997), ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por CANTERAS EXTREMEÑAS, S.L., con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), calle Ermita, 42, del Permiso de Investigación «Alfa», n.º 9.965, ubicado en los términos municipales de Acehucho y Ceclavín con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(1)	6º 38' 40"	39º 46' 40"
2	6º 37' 00"	39º 46' 40"
3	6º 37' 00"	39º 46' 00"
4	6º 38' 40"	39º 46' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 10 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura», de conformidad con lo que establece el art. 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 7 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.